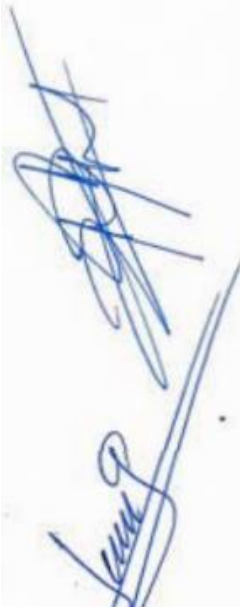


ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
ORDINARIA

29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGÓ, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 12:24 DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUERTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 78 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA TOMA DE PROTESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS, MISMO QUE FUE ELEGIDO PREVIAMENTE ANTE EL CABILDO PARA QUE EN EL MES DE ENERO INICIE CON SUS FUNCIONES EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 197, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2021 (POA). 6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO EL CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022. 7.- ASUNTOS GENERALES. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----



PROCESADO